

1 y 2 de septiembre.

Objetivo: Que los participantes conozcan con mayor amplitud la regulación aplicable en materia de residuos sólidos (general y local), aspectos fundamentales para su aplicación y exigibilidad, y aspectos técnicos relevantes del manejo integral de este tipo de residuos.

Modalidad: Presencial

Duración: 16 horas, distribuidas en dos días.

Horario: De 9:00 a 18:00 horas.

Sede: Aula presencial del CEJA.

Cuota de recuperación: \$2,800.00 + IVA

Si se realiza el pago 10 días antes:

\$2,500.00 + IVA

Expositor: Ing. Iván Palomares Hofmann.

**TEMA 1. REGULACIÓN
APLICABLE AL MANEJO DE
LOS RESIDUOS SÓLIDOS.**

**TEMA 2. LA COMPETENCIA
DE LAS DELEGACIONES EN
MATERIA DE RESIDUOS
SÓLIDOS CONFORME A LA
LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**TEMA 3. EL MANEJO DE
RESIDUOS SÓLIDOS DESDE
EL ÁMBITO TÉCNICO.**

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A. C.
Av. Universidad 700-401, Colonia del Valle,
México D.F., C.P.03650.

T: (01-55) 33-30-12-25 al 27

F:(01-55) 33-30-12-28

CE: cursos@ceja.org.mx URL: www.ceja.org.mx



TEMARIO COMPLETO

TEMA 1. REGULACIÓN APLICABLE AL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

- * Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- * Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- * Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- * Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
- * Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
- * Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y su Reglamento.
- * Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.
- * Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.
- * Lineamientos para la Inspección y Vigilancia Ambiental en el Distrito Federal.
- * Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMAR-NAT-2003, sobre sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de residuos de manejo especial.

TEMA 3. EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DESDE EL ÁMBITO TÉCNICO

- * Clasificación.
- * Planes de manejo.
- * Acopio.
- * Separación de residuos.
- * Almacenamiento selectivo o
- * Disposición final.
- * Otros aspectos relevantes.

TEMA 2. LA COMPETENCIA DE LAS DELEGACIONES EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE

- * Servicio público de limpia.
- * Tiraderos clandestinos.
- * Fomento y orientación a la población.
- * Inspección y vigilancia.
- * Otras atribuciones.



INFORMES E INSCRIPCIONES:

Centro de Estudios Jurídicos y Ambientales, A. C.
Av. Universidad 700-401, Colonia del Valle,
México, D.F. C.P. 03650.

T: (01-55) 33-30-12-25 al 27

CE: cursos@ceja.org.mx

F: (01-55) 33-30-12-28

URL: www.ceja.org.mx